

La Oficina Antifraude impulsa el proyecto *Riesgos para la integridad en la contratación pública*

- **Alrededor del 50% de las investigaciones de Antifraude tienen como materia de objeto la contratación pública**
- **La Dirección de Prevención de Antifraude lanza el proyecto coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**

9 de marzo de 2018 – La Oficina Antifraude de Cataluña empieza a publicar hoy los resultados preliminares del proyecto [*Riesgos para la integridad en la contratación pública*](#) coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Esta ley ha regulado nuevas obligaciones para los órganos de contratación, que a partir de hoy deberán prevenir los riesgos de corrupción, fraude y otras irregularidades en la contratación pública, además de detectar y responder a las prácticas que materializan estos riesgos.

En una primera aproximación, desde la dirección de la Oficina Antifraude de Cataluña se considera que el nuevo texto normativo puede dar una apariencia continuista respecto a su predecesor y lo es, por ejemplo, en su estructura y sistemática que reproduce de forma casi mimética. Desde Antifraude, sin embargo, se considera que la nueva Ley, desde la perspectiva de la lucha contra la corrupción, representa un auténtico cambio de paradigma. Este cambio se materializa, entre otras, en la introducción del principio de integridad en el articulado de la norma, la inclusión de medidas específicas de lucha contra la corrupción, la prevención de los conflictos de interés, el procedimiento sumarisimo con efectos suspensivos en caso de indicios de conductas colusorias, la mayor transparencia en los contratos menores, la desaparición del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía y la creación de la Oficina Independiente de Regulación y supervisión de Contratación.

Riesgos para la integridad en la contratación pública

Este proyecto parte de las Directrices de trabajo que la dirección de la Oficina presentó en el Parlamento de Cataluña, el 14 de diciembre de 2016, según las cuales se comprometía a "elaborar un informe monográfico sobre contratación pública que analizara los riesgos en ámbitos concretos de actuación administrativa e hiciera propuestas para su identificación y gestión". En respuesta a este compromiso, en 2017, la Dirección de Prevención de Antifraude inició un proyecto de estudio sobre los riesgos para la integridad en la contratación en el sector público de Cataluña.

Alrededor del 50% de las investigaciones de la Oficina Antifraude de Cataluña tienen como materia de objeto la contratación pública, un área de riesgo de corrupción evidente. Por este motivo se impulsa el proyecto [Riesgos para la integridad en la contratación pública](#), consistente en hacer un diagnóstico de los principales riesgos de corrupción y para la integridad en materia de contratación, en el sector público de Cataluña. En base a los resultados obtenidos, se elaborarán las propuestas y recomendaciones pertinentes dirigidas tanto a los reguladores como a los gestores públicos, así como diversas herramientas para la prevención de riesgos.

Los principales objetivos del proyecto son:

- Hacer un diagnóstico sobre el estado de la cuestión en materia de contratación en el sector público de Cataluña.
- Identificar las áreas de riesgo más habituales en el proceso de contratación pública, los factores de riesgo estructurales y procedimentales, así como las conductas observables más habituales.
- Sensibilizar sobre la necesidad de identificar y gestionar los riesgos de corrupción en la contratación pública.
- Proponer recomendaciones a los diferentes poderes públicos con responsabilidades en esta materia, en base a los resultados del diagnóstico.

¿A quién va dirigido este proyecto?

Este proyecto se dirige a los servidores públicos que impulsan, gestionan o supervisan la contratación de suministros, servicios u obras públicas para presentarles el proyecto [Riesgos para la integridad en la contratación pública](#). A través de la serie de [Documentos de trabajo](#), empezamos a publicar los resultados preliminares de la fase de diagnóstico de este proyecto. La Oficina Antifraude ha concebido esta publicación no sólo como una herramienta divulgativa, sino como una puerta abierta a la participación de los lectores que, con sus aportaciones, permitirán enriquecer el análisis de la Oficina.

La primera entrega de los [Documentos de trabajo](#) contextualiza el proyecto con la explicación de este cambio de paradigma; después concreta algunas de las principales novedades que la Ley 9/2017 conlleva en materia de prevención de riesgos de corrupción, y termina con la presentación del alcance del proyecto: las fases, los intervinientes y los resultados, entre los que se prevén algunas herramientas para facilitar a los órganos de contratación la autoevaluación de sus riesgos.

«El sector de la contratación pública es el más expuesto a los riesgos de gestión irregular, fraude y corrupción; estas conductas ilícitas distorsionan el mercado, provocan un aumento de los precios y de las tarifas abonadas por los consumidores para la adquisición de bienes y servicios, y siembran la desconfianza respecto a la Unión Europea», afirmaba el Parlamento Europeo en una Resolución de 6 de mayo de 2010. Desde entonces, «las garantías contra la corrupción y el fraude en la contratación pública constituyen una prioridad para los Estados miembros y para las Instituciones de la Unión Europea», aseguraba un informe de 2014 de la Comisión al Consejo y el Parlamento Europeo sobre la lucha contra la corrupción en la Unión Europea, que, entre otras conclusiones, advertía de la necesidad de un uso sistemático de las evaluaciones de riesgos de corrupción en la contratación pública.

Fases del proyecto

El proyecto *Riesgos para la integridad en la contratación pública* consta de dos grandes fases. **La primera** consiste en el estudio de los riesgos que deberían gestionar los órganos de contratación y finalizará con la publicación de un informe diagnóstico de los riesgos en la contratación del sector público de Cataluña. **La segunda** fase parte del análisis publicado para recoger y debatir las mejores medidas para responder a los factores de riesgo externos e internos identificados. Esta finalizará con propuestas a los poderes públicos competentes y herramientas para mejorar la gestión de estos riesgos por parte de las instituciones.

Comunicación de la Oficina Antifraude de Cataluña

comunicació@antifrau.cat

<https://www.antifrau.cat/ca/>

93 554 74 92

93 554 55 74

93 554 55 61

